

# Boletín Jurídico



## Dirección Jurídica Corte Suprema de Justicia

Semana XXXIV - 2020  
15 al 21 de agosto de 2020

LA GACETA

BOLETÍN JUDICIAL

### Contenido

La Gaceta.....	1
1. Poder Legislativo .....	1
1.1. Emite la Ley N°9855 denominada: “Autorización al Instituto Mixto de Ayuda Social-IMAS- para que done y traspase un terreno de su propiedad a las temporalidades de la iglesia Católica de la Diócesis de Alajuela. ” .....	1
1.2. Emite la Ley N°9865 denominada: “Reforma del artículo 43 de la Ley N°7600, Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, de 2 de mayo de 1996. ” 1	
1.3. Emite la Ley N°9867 denominada: “Adición de un párrafo final al artículo 2 y reforma del artículo 3 de la Ley N°8973, Desafectación de inmueble propiedad de la Municipalidad de Hojancha y autorización a dicha municipalidad para que lo segregue y done los terrenos segregados a personas físicas, de 22 de julio de 2011. ” .....	2
1.4. Emite la Ley N° 9870 denominada: “Autorización al Ministerio de Hacienda para que reciba en dación de pago dos fincas, propiedad del Banco de Costa Rica, para trasladarlas al Ministerio de Agricultura y Ganadería, para la instalación de una finca experimental, la segregación y entrega de parcelas a los agricultores de la Provincia de Cartago y la instalación de una zona de bodegas, para la instalación de una agroindustria en Cartago. ” .....	2

<b>1.5.</b> Emite la Ley N° 9882 denominada: <i>“Atención al sector turismo debido a la emergencia nacional por COVID-19, mediante la modificación del artículo 26 y del transitorio IX de la Ley N°9635, Fortalecimiento de las finanzas públicas, de 3 de diciembre de 2018.</i> “ .....	3
<b>1.6.</b> Emite la Ley N°9891 denominada: <i>“Autorización de prórroga de los nombramientos de los comités cantonales de las personas joven y de la asamblea nacional de la persona joven, constituidos al amparo de la Ley N°8261, Ley general de la persona joven, de 2 de mayo de 2002, ante la declaratoria de emergencia nacional por el COVID-19.</i> “ .....	3
<b>1.7.</b> Emite la Ley N°9886 denominada: <i>“Ley para que el consejo nacional de la persona adulta mayor haga frente a la emergencia nacional por el COVID-19.</i> “ .....	4
<b>1.8.</b> Proyecto de Ley denominado: <i>“Modificación del artículo 187 del Código Penal, del 04 de mayo de 1970 y sus reformas.</i> “ -texto actualizado con mociones de fondo- .....	4
<b>1.9.</b> Proyecto de Ley denominado: <i>“Ley de creación de la Agencia Espacial Costarricense -AEC-</i> “ -dictamen afirmativo unánime- expediente N°21.330.....	5
<b>1.10.</b> Proyecto de Ley denominado: <i>“Aprobación del contrato de préstamo N°5054/OC-CR entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- para financiar el programa de emergencia para la sostenibilidad macroeconómica.</i> “ expediente N°22.131.....	5
<b>1.11.</b> Proyecto de Ley denominado: <i>“Aprobación del contrato de préstamo N°5050/OC-CR entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- para financiar el programa para proteger los empleos e ingresos de poblaciones vulnerables afectadas por coronavirus en Costa Rica.</i> “ expediente N°22.132.....	6
<b>1.12.</b> Proyecto de Ley denominado: <i>“Reforma a la Ley N°8488, denominada: Ley nacional de emergencias y prevención del riesgo, de 11 de enero de 2006, y sus reformas.</i> “-texto dictaminado- expediente N°21.217.....	6
<b>1.13.</b> Proyecto de Ley denominado: <i>“Declaración de interés público de la apicultura, como una actividad de importancia para el desarrollo ambiental, social y económico de Costa Rica y declaratoria del día nacional de las abejas y otros polinizadores.</i> “-texto sustitutivo- expediente N°21.982.....	7
<b>1.14.</b> Proyecto de Ley denominado: <i>“Declaración de benemeritazgo al Instituto Clodomiro Picado.</i> “ expediente N°22.117.....	7
<b>2.</b> Poder Ejecutivo.....	8
<b>2.1.</b> Emite el Decreto N° 42341-RE denominado: <i>“La ratificación de la República de Costa Rica al Tratado de Extradición entre la República de Costa Rica y la República del Paraguay, hecho en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el catorce de agosto de dos mil uno.</i> “ .....	8

2.2.	Emite el Decreto N° 42401-RREE denominado: <i>“La ratificación de la República de Costa Rica al Tratado de Beijing sobre interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, adoptado por la conferencia diplomática sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, en Beijing, el 24 de junio de 2012.”</i> .....	8
2.3.	Emite el Decreto N° N° 42402-RREE denominado: <i>“La adhesión de la República de Costa Rica al Convenio relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento, la ejecución y la cooperación en materia de responsabilidad parental y de medidas de protección de los niños, hecho en La Haya, el 19 de octubre de 1996.”</i> .....	9
2.4.	Emite el Decreto N° 42519-H denominado: <i>“Mecanismo para la atención y ejecución de la deducción salarial mensual solicitada por las personas jerarcas del Poder Ejecutivo para contribuir solidariamente con la crisis económica.”</i> .....	9
2.5.	Emite el Decreto N°42529-H denominado: <i>“Reforma al Decreto Ejecutivo N°42411-H del 22 de junio de 2020.”</i> .....	1
2.6.	Emite el Decreto N°42498-MP-MCM denominado: <i>“Reforma al Decreto Ejecutivo N°37783-MP, Creación del fondo de fomento de actividades productivas y de organización de las mujeres -FOMUJERES- del 31 de mayo de 2013.”</i> .....	1
Boletín Judicial .....		2
3.	Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia .....	2
3.1.	Acción de Inconstitucionalidad (única publicación), contra el artículo 160 de la Convención Colectiva del Instituto Nacional de Seguros. ....	2
3.2.	Acción de Inconstitucionalidad (única publicación), contra las disposiciones adoptadas por el presidente del Concejo Municipal de Turrialba, en las sesiones ordinarias 001-2020 del 5 de mayo de 2020 y 002-2020 del 12 de mayo de 2020, relativas a la conformación de las comisiones permanentes y especiales de ese órgano, comunicadas por los oficios 64165 y 64166. ....	2
3.3.	Acción de Inconstitucionalidad (primera, segunda, tercera publicación), para que se declare inconstitucional el Acuerdo Legislativo N° 6808-20-21, tomado en la sesión extraordinaria N° 19 de 22 de junio de 2020, relativo a la ratificación o no, de dos miembros de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, así como el uso del voto secreto para el trámite del expediente legislativo N° 21.997. ....	3
4.	Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia .....	4
4.1.	Publica la Circular N°164-2020 denominada: <i>“ Acuerdo de Corte Plena, Sesión N° 44-2020 del 10 de agosto de 2020, en atención a la declaratoria de emergencia nacional, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19.”</i> ..	4



## La Gaceta



### 1. Poder Legislativo

**1.1.** Emite la Ley N°9855 denominada: *“Autorización al Instituto Mixto de Ayuda Social -IMAS- para que done y traspase un terreno de su propiedad a las temporalidades de la iglesia Católica de la Diócesis de Alajuela.”*

La presente ley establece, que el terreno donado se destinará, exclusivamente, a mantener, remodelar y, en su caso, construir nueva infraestructura que cumpla las funciones y los objetivos de las Temporalidades de la Iglesia Católica de la Diócesis de Alajuela. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°205 de fecha 17 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=17/08/2020>

**1.2.** Emite la Ley N°9865 denominada: *“Reforma del artículo 43 de la Ley N°7600, Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, de 2 de mayo de 1996.”*

La presente ley establece, que los establecimientos públicos y privados de servicio al público que cuentan con estacionamientos, así como los estacionamientos señalizados en la vía pública, deberán ofrecer un cinco por ciento (5%) del total de espacios destinados, expresamente, a estacionar vehículos conducidos por personas con discapacidad o que las transporten; pero, en ningún caso, podrán reservarse para ese fin menos de dos espacios; dichos vehículos deberán contar con una identificación y autorización para el transporte y estacionamiento, expedida por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), por un plazo de cinco años, posterior al cual deberá ser renovada. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°205 de fecha 17 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=17/08/2020>

**1.3.** Emite la Ley N°9867 denominada: *“Adición de un párrafo final al artículo 2 y reforma del artículo 3 de la Ley N°8973, Desafectación de inmueble propiedad de la Municipalidad de Hojancha y autorización a dicha municipalidad para que lo segregue y done los terrenos segregados a personas físicas, de 22 de julio de 2011.”*

La presente ley autoriza a la Municipalidad de Hojancha, para que reserve un área de mil trescientos setenta y siete metros con cero tres decímetros cuadrados (1377,03 m<sup>2</sup>), el cual podría ser utilizado en futuras donaciones y reubicaciones de familias que se encuentran ocupando la zona marítimo terrestre y cuya reubicación se justifique, o para proyectos de uso institucional de la municipalidad u otras instituciones públicas. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°205 de fecha 17 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=17/08/2020>

**1.4.** Emite la Ley N° 9870 denominada: *“Autorización al Ministerio de Hacienda para que reciba en dación de pago dos fincas, propiedad del Banco de Costa Rica, para trasladarlas al Ministerio de Agricultura y Ganadería, para la instalación de una finca experimental, la segregación y entrega de parcelas a los agricultores de la Provincia de Cartago y la instalación de una zona de bodegas, para la instalación de una agroindustria en Cartago.”*

La presente ley, autoriza al Ministerio de Hacienda para que reciba en dación de pago dos fincas, por concepto de deudas tributarias pendientes del Banco de Costa Rica. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°218 a La Gaceta N°207 de fecha 19 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/08/19/ALCA218\\_19\\_08\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/08/19/ALCA218_19_08_2020.pdf)

**1.5.** Emite la Ley N° 9882 denominada: *“Atención al sector turismo debido a la emergencia nacional por COVID-19, mediante la modificación del artículo 26 y del transitorio IX de la Ley N°9635, Fortalecimiento de las finanzas públicas, de 3 de diciembre de 2018.”*

La presente ley establece, nuevos lineamientos respecto al pago del impuesto al valor agregado – IVA- a los servicios turísticos prestados por quienes se encuentren debidamente inscritos ante el Instituto Costarricense de Turismo -ICT-. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°218 a La Gaceta N°207 de fecha 19 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/08/19/ALCA218\\_19\\_08\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/08/19/ALCA218_19_08_2020.pdf)

**1.6.** Emite la Ley N°9891 denominada: *“Autorización de prórroga de los nombramientos de los comités cantonales de las personas joven y de la asamblea nacional de la persona joven, constituidos al amparo de la Ley N°8261, Ley general de la persona joven, de 2 de mayo de 2002, ante la declaratoria de emergencia nacional por el COVID-19.”*

La presente ley establece, que los nombramientos de los representantes que integran los comités cantonales de la persona joven, que hayan vencido a partir del 1 de marzo de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, inclusive, o que deban realizar sus procesos de renovación de estructuras durante ese período, se podrán prorrogar hasta por dos años adicionales. Lo anterior debido a la pandemia provocada por el COVID-19. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°221 a La Gaceta N.° 209 de fecha 21 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/08/21/ALCA221\\_21\\_08\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/08/21/ALCA221_21_08_2020.pdf)

**1.7.** Emite la Ley N°9886 denominada: *“Ley para que el consejo nacional de la persona adulta mayor haga frente a la emergencia nacional por el COVID-19.”*

La presente ley autoriza al Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (Conapam), para que utilice los recursos provenientes de la Ley 7972, Ley de Creación de Cargas Tributarias sobre Licores, Cervezas y Cigarrillos para Financiar un Plan Integral de Protección y Amparo de la Población Adulta Mayor, Niñas y Niños en Riesgo Social, Personas Discapacitadas Abandonadas, Rehabilitación de Alcohólicos y Farmacodependientes, Apoyo a las Labores de la Cruz Roja, y Derogación de Impuestos Menores sobre las Actividades Agrícolas y su Consecuente Sustitución, de 22 de diciembre de 1999, acápite 2 y 3 del inciso a) del artículo 15, de manera exclusiva, en la atención de personas adultas mayores en estado de necesidad, abandono o indigencia, en programas realizados por instituciones públicas o privadas. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°221 a La Gaceta N.º 209 de fecha 21 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/08/21/ALCA221\\_21\\_08\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/08/21/ALCA221_21_08_2020.pdf)

**1.8.** Proyecto de Ley denominado: *“Modificación del artículo 187 del Código Penal, del 04 de mayo de 1970 y sus reformas.”* -texto actualizado con mociones de fondo-

El presente proyecto de ley pretende, sancionar a los familiares que incumplan con los deberes de asistencia.

La Gaceta N°203 de fecha 15 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=15/08/2020>

**1.9.** Proyecto de Ley denominado: *“Ley de creación de la Agencia Espacial Costarricense -AEC-.”* -dictamen afirmativo unánime- expediente N°21.330.

El presente proyecto de ley pretende, establecer el marco regulatorio de la Agencia Espacial Costarricense (AEC), con la finalidad de crear la arquitectura estratégica y el modelo operacional necesario para diseñar, desarrollar, ejecutar e implementar la estrategia nacional espacial.

Alcance N°218 a La Gaceta N°207 de fecha 19 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/08/19/ALCA218\\_19\\_08\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/08/19/ALCA218_19_08_2020.pdf)

**1.10.** Proyecto de Ley denominado: *“Aprobación del contrato de préstamo N°5054/OC-CR entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- para financiar el programa de emergencia para la sostenibilidad macroeconómica.”* expediente N°22.131.

El presente proyecto de ley pretende, por medio del contrato de préstamo contribuir a contener la crisis económica sanitaria, producto de la pandemia provocada por el COVID-19.

Alcance N°218 a La Gaceta N°207 de fecha 19 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/08/19/ALCA218\\_19\\_08\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/08/19/ALCA218_19_08_2020.pdf)

**1.11.** Proyecto de Ley denominado: *“Aprobación del contrato de préstamo N°5050/OC-CR entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- para financiar el programa para proteger los empleos e ingresos de poblaciones vulnerables afectadas por coronavirus en Costa Rica.”* expediente N°22.132.

El presente proyecto de ley pretende, por medio del contrato de préstamo contribuir a mitigar los efectos del COVID-19, en las familias más vulnerables.

Alcance N°218 a La Gaceta N°207 de fecha 19 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/08/19/ALCA218\\_19\\_08\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/08/19/ALCA218_19_08_2020.pdf)

**1.12.** Proyecto de Ley denominado: *“Reforma a la Ley N°8488, denominada: Ley nacional de emergencias y prevención del riesgo, de 11 de enero de 2006, y sus reformas.”*-texto dictaminado- expediente N°21.217.

El presente proyecto de ley pretende, adicionar un artículo 46 Bis, de igualmente agrega un transitorio único a la Ley N° 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, de 11 de enero de 2006 y sus reformas, por medio de la cual se le condonan a todas las municipalidades y concejos municipales de distrito, las deudas tributarias pendientes, así como los intereses generados.

La Gaceta N°208 de fecha 20 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

**1.13.** Proyecto de Ley denominado: *“Declaración de interés público de la apicultura, como una actividad de importancia para el desarrollo ambiental, social y económico de Costa Rica y declaratoria del día nacional de las abejas y otros polinizadores.”*-texto sustitutivo- expediente N°21.982.

El presente proyecto de ley pretende, que el Estado impulse, incentive las acciones y programas orientados al emprendimiento, la capacitación, investigación, ejecución y desarrollo de la apicultura.

La Gaceta N°208 de fecha 20 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

**1.14.** Proyecto de Ley denominado: *“Declaración de benemeritazgo al Instituto Clodomiro Picado.”* expediente N°22.117.

El presente proyecto de ley pretende, reconocer al Instituto Clodomiro Picado y su labor al servicio de la salud del pueblo costarricense.

La Gaceta N°209 de fecha 21 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



## 2. Poder Ejecutivo

**2.1.** Emite el Decreto N° 42341-RE denominado: *“La ratificación de la República de Costa Rica al Tratado de Extradición entre la República de Costa Rica y la República del Paraguay, hecho en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el catorce de agosto de dos mil uno.”*

La ratificación del Tratado de Extradición entre la República de Costa Rica y la República del Paraguay se da en la Presidencia de la República, a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil veinte. Rige a partir de esta fecha.

La Gaceta N°205 de fecha 17 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=17/08/2020>

**2.2.** Emite el Decreto N° 42401-RREE denominado: *“La ratificación de la República de Costa Rica al Tratado de Beijing sobre interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, adoptado por la conferencia diplomática sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, en Beijing, el 24 de junio de 2012.”*

La ratificación de la República de Costa Rica al Tratado de Beijing sobre interpretaciones y ejecuciones audiovisuales se da en la Presidencia de la República, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil veinte. Rige a partir de esta fecha.

La Gaceta N°205 de fecha 17 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=17/08/2020>

**2.3.** Emite el Decreto N° N° 42402-RREE denominado: *“La adhesión de la República de Costa Rica al Convenio relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento, la ejecución y la cooperación en materia de responsabilidad parental y de medidas de protección de los niños, hecho en La Haya, el 19 de octubre de 1996.”*

La adhesión de la República de Costa Rica al Convenio relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento, la ejecución y la cooperación en materia de responsabilidad parental y de medidas de protección de los niños, se da en la Presidencia de la República, a los veintiún días del mes de mayo de dos mil veinte. Rige a partir de esta fecha.

La Gaceta N°205 de fecha 17 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=17/08/2020>

**2.4.** Emite el Decreto N° 42519-H denominado: *“Mecanismo para la atención y ejecución de la deducción salarial mensual solicitada por las personas jerarcas del Poder Ejecutivo para contribuir solidariamente con la crisis económica.”*

Por medio del presente decreto, se realizará una deducción del 15% de los salarios de las personas jerarcas del Poder Ejecutivo. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°207 de fecha 19 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



**2.5.** Emite el Decreto N°42529-H denominado: *“Reforma al Decreto Ejecutivo N°42411-H del 22 de junio de 2020.”*

El presente decreto deduce un 15% del salario por quincena del Presidente de la República, para contribuir con el estado de emergencia nacional producto de la pandemia provocada por el COVID-19. Rige a partir de su publicación y hasta el 30 de mayo de 2021.

Alcance N°221 a La Gaceta N°209 de fecha 21 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/Gaceta/ViewAlcance.aspx?url=/pub/2020/08/21/ALCA220\\_21\\_08\\_2020.html](https://www.imprentanacional.go.cr/Gaceta/ViewAlcance.aspx?url=/pub/2020/08/21/ALCA220_21_08_2020.html)

**2.6.** Emite el Decreto N°42498-MP-MCM denominado: *“Reforma al Decreto Ejecutivo N°37783-MP, Creación del fondo de fomento de actividades productivas y de organización de las mujeres -FOMUJERES- del 31 de mayo de 2013.”*

El presente decreto adiciona un Transitorio III y un Transitorio IV al Decreto Ejecutivo N° 37783-MP, Creación del Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres (FOMUJERES), del 31 de mayo del 2013. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°221 a La Gaceta N°209 de fecha 21 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/Gaceta/ViewAlcance.aspx?url=/pub/2020/08/21/ALCA220\\_21\\_08\\_2020.html](https://www.imprentanacional.go.cr/Gaceta/ViewAlcance.aspx?url=/pub/2020/08/21/ALCA220_21_08_2020.html)



## Boletín Judicial

### 3. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia

#### 3.1. Acción de Inconstitucionalidad (única publicación), contra el artículo 160 de la Convención Colectiva del Instituto Nacional de Seguros.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Otto Claudio Guevara Guth, de la cual se ha dictado la Resolución N° 2020014208 de las nueve horas quince minutos del veintinueve de julio de dos mil veinte.

Boletín Judicial N°157 de fecha 18 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/08//bol\\_18\\_08\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/08//bol_18_08_2020.pdf)

#### 3.2. Acción de Inconstitucionalidad (única publicación), contra las disposiciones adoptadas por el presidente del Concejo Municipal de Turrialba, en las sesiones ordinarias 001-2020 del 5 de mayo de 2020 y 002-2020 del 12 de mayo de 2020, relativas a la conformación de las comisiones permanentes y especiales de ese órgano, comunicadas por los oficios 64165 y 64166.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Flora Solano Salguero y Walding Óscar Bermúdez Gamboa, de la cual se ha dictado la resolución de las dieciocho horas y dos minutos del treinta de julio de dos mil veinte.

Boletín Judicial N°157 de fecha 18 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:  
[https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/08//bol\\_18\\_08\\_2020.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/08//bol_18_08_2020.pdf)



**3.3.** Acción de Inconstitucionalidad (primera, segunda, tercera publicación), para que se declare inconstitucional el Acuerdo Legislativo N° 6808-20-21, tomado en la sesión extraordinaria N° 19 de 22 de junio de 2020, relativo a la ratificación o no, de dos miembros de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, así como el uso del voto secreto para el trámite del expediente legislativo N° 21.997.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Luis Manuel Madrigal Mena, de la cual se ha dictado la resolución de las once horas y doce minutos del cuatro de agosto de dos mil veinte.

Boletín Judicial N°158 de fecha 19 de agosto de 2020.

Boletín Judicial N°159 de fecha 20 de agosto de 2020.

Boletín Judicial N°160 de fecha 21 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>



#### 4. Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia

**4.1.** Publica la Circular N°164-2020 denominada: “ Acuerdo de Corte Plena, Sesión N° 44-2020 del 10 de agosto de 2020, en atención a la declaratoria de emergencia nacional, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19. ”

La presente circular informa, de la prórroga de los efectos de los acuerdos de Sesión N° 18-2020 celebrada el 02 de abril del año en curso, artículo único, así como lo dispuesto en el acuerdo de Sesión Extraordinaria N° 26-2020, celebrada el 13 de mayo de 2020, artículo único y en los acuerdos de Sesión N° 32-2020 del celebrada el 08 de junio de 2020, artículo XVIII y de Sesión Extraordinaria N° 42-2020, celebrada el 20 de julio del 2020, artículo X, todos de la Corte Suprema de Justicia, a partir del día 16 de agosto de 2020 y hasta el día 31 del mismo mes, para todos despachos administrativos y jurisdiccionales del Poder Judicial.

Boletín Judicial N°159 de fecha 20 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:  
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/>

Nuestra meta es siempre mejorar, por ello agradecemos que nos haga llegar sus comentarios, dudas, oportunidades de mejora y sugerencias:

 Edificio de la Corte Suprema de Justicia, San José, Barrio Gonzalez Lahmann, Avenida 6 y 8, Calle 19.

 2295-4685 | Fax: 2295-4686

 <https://direccionjuridica.poder-judicial.go.cr/>

 [direccion\\_juridica@poder-judicial.go.cr](mailto:direccion_juridica@poder-judicial.go.cr)

Elaborado por:

Licda. Veronica Piedra Hidalgo



**DIRECCIÓN  
JURÍDICA**

